

Decreto N.º 193 de 1946

(Diciembre 28)

por el cual se concede una licencia.

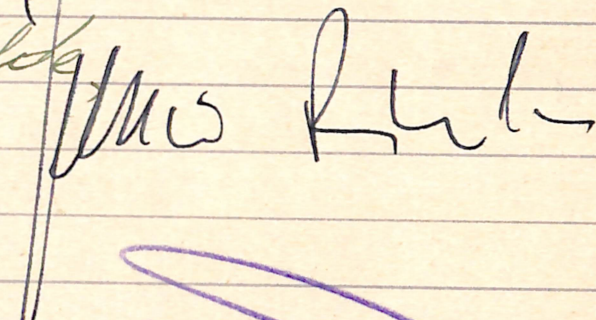
El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único.- Concedese licencia con carácter renunciable y sin derecho a sueldo a partir del treinta del presente mes y por el término de treinta (30) días al Señor Fidel León, para separarse del cargo de Agente de la Policía Municipal y en su reemplazo nombrese en interinidad al señor Euclides Blanco Divero.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde 

El Secretario 